

FICHA TÉCNICA

1. Producto:

Nombre: **BACTUR® 2X**

2. Número de registro:

ES-01740

3. Composición:

Bacillus thuringiensis var. *kurstaki*, (cepa ABTS-351, 640g/kg) 64% (32 millones de CLU/g)

4. Formulación:

Polvo mojable (WP).

5. Descripción:

BACTUR 2X es un insecticida biológico para tratamientos selectivos contra larvas de lepidópteros muy adecuado para programas de lucha integrada (IPM) o biológica. Su actividad insecticida es por ingestión. Unas horas después de haber ingerido BACTUR 2X las Lepidópteros dejan de comer y el daño a la planta cesa; la mortalidad completa se observa a los 3-5 días de la aplicación.

BACTUR 2X no tiene efecto sobre huevos, ninfas y adultos. No resulta peligroso para el hombre ni para la fauna terrestre o acuática. No es tóxico para insectos predadores, parásitos y otros insectos beneficiosos como las abejas o abejorros polinizadores.

6. Clasificación toxicológica:



ATENCIÓN

H315 Provoca irritación cutánea.

H319 Provoca irritación ocular grave.

P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.

P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene un microorganismo como sustancia activa. Puede tener potencial de producir reacciones de sensibilización cutánea y/o respiratoria.

7. Presentación:

Envase de 1 Kg (10x1kg)

8. Aplicaciones autorizadas y dosis

Tratamientos insecticidas selectivos contra lepidópteros en:

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	Nº APLIC.	INTERV.	VOL. CALDO (l/ha)
Acelga, espinaca, cucurbitáceas de piel comestible, cucurbitáceas de piel no comestible, Solanáceas (excepto patata), hortalizas del género brassica, lechuga y similares	Lepidópteros	0,5-1 Kg/ha	8	7	500-1000
Alcachofa, puerro	Lepidópteros	0,5-1 Kg/ha	8	7	1000
Algodonero	Lepidópteros defoliadores: <i>Heliothis</i> , <i>Plusia</i> , <i>Spodoptera</i>	0,75-1 Kg/ha	5	7	500-1000
Arbustos y pequeños árboles ornamentales (exclusivamente para rosales)	Lepidópteros defoliadores	0,75-1 Kg/ha	8	7	350-500
Arroz	Lepidópteros	0,75-0,84 Kg/ha	1	-	450-500
Cítricos	Cacoecia, oruga del clavel (<i>Cacoecimorpha pronubana</i>), Prays, polilla de los cítricos (<i>Prays citri</i>)	0,06-0,1%	10	3-10	1000-1500
Fresal	Lepidópteros	0,75-1 Kg/ha	8	7	800-1500
Frutales de pepita	Arañuelo, oruga hilander (Yponomeuta spp.), Carpocapsa de manzanas y peras (<i>Cydia pomonella</i>), Lagartas (<i>Lymantria</i> spp.), Lepidópteros defoliadores, Orugueta (<i>Aglaope infausta</i>)	0,1%	8	7	500 - 1500
Melocotonero	Arañuelo, oruga hilander (Yponomeuta spp.), Lagartas (<i>Lymantria</i> spp.), Lepidópteros defoliadores, Orugueta (<i>Aglaope infausta</i>), Polilla oriental (<i>Grapholita molesta</i>)	0,06-0,1%	10	3-16	1000-1500
Olivo	Prays, polilla del olivo (<i>Prays oleae</i>)	0,06-0,067%	2	7	1100-1500
Plantanera	Lepidópteros	0,06-0,1%	10	3-16	1000-1500
Vid de mesa y Vid de vinificación	Polilla del racimo (<i>Lobesia botrana</i>)	0,05-0,1%	8	7	1000

Usos menores autorizados en España: El registro del producto fitosanitario BACTUR® 2X para los usos indicados a continuación, ha sido concedido en el marco del artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009 (Ampliación de las autorizaciones para usos menores).

El usuario será el único responsable de los posibles riesgos como daños al cultivo (fitotoxicidad), falta de eficacia, etc. que puedan producirse como consecuencia del uso del producto. A la luz de los datos disponibles, COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A. no asume responsabilidad alguna sobre los posibles riesgos antes mencionados (fitotoxicidad, falta de eficacia, etc.). Antes del empleo del producto, se recomienda al usuario que compruebe la eficacia del mismo, así como la ausencia de posibles efectos adversos (fitotoxicidad) sobre el cultivo.

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	Nº APLIC.	INTERV.	VOL. CALDO (l/ha)
Ornamentales herbáceas	Lepidópteros	0,75-1 Kg/ha	8	7	350-500
Acerolo (frutos aptos para el consumo humano), arbustos frutales (solo zarzamora, frambueso, arándano (mirtilo), grosellero), rosales (frutos aptos para el consumo humano), escaramujos y saúcos		0,75-1 Kg/ha	8	7	800-1500
Aguacate, chirimoyo, guayabo, mango, papaya y piña tropical		0,06-0,1%	10	3-10	1000-1500
Albaricoquero, cerezo, ciruelo y endrino				3-16	
Almendro, avellano, caqui, castaño, granado, kiwi, membrillero, níspero y níspero del Japón, nogal, pacano, nuez de pecán, pinos y pistachero		0,1%	8	7	500-1500
Barbarea, berro de agua, brotes tiernos (incl. especies de brásica), calabaza, canónigo, col de Bruselas, colirrábano, endibia, guisante verde (con o sin vaina), apio, haba verde (con o sin vaina), judía verde (con o sin vaina), leguminosas de grano (excepto garbanzo y almorta), berro, mastuerzo, mostaza china, okra, quimbombo, salvia, romero, tomillo, albahaca, laurel (hojas aptas para el consumo humano), estragón, pepinillo, perejil, perifollo, repollo, rúcula y verdolaga		0,5-1 Kg/ha			500-1000

9. MODO DE EMPLEO:

USO INSECTICIDA. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual. En cultivos en invernadero (y en los casos indicados en macrotúneles), aplicar mediante pulverización manual. Invernadero: Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y marcrotúneles (estos últimos exclusivamente en los cultivos de Arbustos frutales (Zarzamora, Frambueso, Arándano (Mirtilo), Grosellero), Fresal, Guisante verde (con vaina y sin vaina), Haba verde (con vaina y sin vaina), Judía verde (con vaina y sin vaina), Ornamentales herbáceas y Solanáceas (excepto patata)). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Aplicar en pulverización a la dosis recomendada, diluido en la conveniente cantidad de agua según técnica de aplicación adaptando la dosis según severidad de la plaga y estado de las Orugas, y sin superar 1,5 kg/ha de producto en Frutales, Platanera y Cítricos y 1 kg/ha en el resto de los cultivos. Se debe mojar bien el cultivo. El momento más oportuno para su aplicación es el principio del desarrollo de las larvas. No dejar el caldo en reposo más de 12 horas.

- **Acelga, alcachofa, espinaca, platanera, puerro:** Uso al aire libre contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Algodón, cítricos, melocotonero, olivo:** Uso al aire libre, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Arbustos y pequeños árboles ornamentales** (rosales): Uso al aire libre e invernadero contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera*, *Tuta* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Arroz:** Uso al aire libre contra *Spodoptera*, *Mythimna unipuncta* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Cucurbitáceas de piel comestible:** Uso al aire libre e invernadero en pepino y calabacín contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera*, *Tuta* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Cucurbitáceas de piel no comestible:** Uso al aire libre en melón y sandía contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera*, *Tuta* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Fresal:** Uso en invernadero contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Frutales de pepita:** Uso al aire libre en manzano y peral, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Hortalizas del género brassica:** Uso al aire libre en brócoli, col, coliflor y col china contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Lechuga y escarola:** Uso al aire libre contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Solanáceas** (expto. patata): Uso al aire libre e invernadero en tomate, pimiento y berenjena contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera*, *Tuta* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Vid:** Uso al aire libre, desde "etapa de ojo negro" de larvas 2 días antes de la eclosión.
- **Acerolo, arbustos frutales** (solo zarzamora, frambueso, arándano [mirtilo], grosellero), **saúcos, rosales** (escaramujos): Uso en invernadero contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Aguacate, albaricoquero, almendro, avellano, caqui, castaño, cerezo, chirimoyo, ciruelo, endrino** (únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales), **guayabo, granado, kiwi, mango, membrillero, níspero, níspero del Japón, nogal, pacano, nuez de pecán, papaya, pinos** (los piñones son aptos para consumo humano, exclusivamente para pino piñonero, *P. pinea*), **piña tropical, pistachero:** Uso al aire libre desde la eclosión de larvas (L1).
- **Apio** (producción destinada al consumo de hojas), **barbarea, berro de agua, brotes tiernos incluidas las especies de Brassica, calabaza, canónigo, col de Bruselas, colirrábano, endibia, berro de agua, berro, mastuerzo, mostaza china, salvia, romero, tomillo, albahaca, laurel** (hojas aptas para el consumo humano), **estragón, perejil, perifollo, repollo, rúcula y verdolaga:** Uso al aire libre contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Leguminosas de grano** (Excepto garbanzo y almorta): Uso al aire libre contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera*, *Tuta* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).
- **Guisante verde** (con vaina y sin vaina), **haba verde** (con vaina y sin vaina), **judía verde** (con vaina y sin vaina), **okra, quimbombo, ornamentales herbáceas** (en clavel, geranio, gerbera, hibiscus) y **pepinillo:** Uso al aire libre e invernadero contra *Heliothis*, *Plusia*, *Spodoptera*, *Tuta* y otras orugas, desde la eclosión de larvas (L1).

Se dejará un **periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha** de los siguientes cultivos: acerolo, aguacate, albaricoquero, alcachofa, algodónero, almendro, apio, arbustos frutales, arroz, avellano, calabaza, caqui, castaño, cerezo, chirimoyo, ciruelo, cítricos, col de Bruselas, colirrábano, cucurbitáceas de piel comestible, cucurbitáceas de piel no comestible, endrino, fresal, frutales de pepita, granado, guayabo, guisante verde, haba verde, hortalizas del género Brásica, judía verde, kiwi, leguminosas de grano, mango, melocotonero, membrillero, níspero, níspero del Japón, nogal, olivo, pacano, nuez de pecán, papaya, pepinillo, piña tropical, pistachero, platanera, puerro, rosales (escaramujo), saúcos, vid de mesa.

10. PLAZO DE SEGURIDAD:

NO PROCEDE.

Clasificación del modo de acción de las sustancias activas según IRAC:

GRUPO	11A	INSECTICIDA
--------------	------------	--------------------

Antes de utilizar el producto lea detenidamente las instrucciones contenidas en la etiqueta del envase (cultivos, dosis, precauciones, etc.). La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondiente.